

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN No 00129-2018 CF/FCE

Bellavista, 18 de julio del 2018

VISTO

El Expediente Nº100510A del (la) Br. **ROJAS-GOMEZ-OMAR FRANCO** con código Nº 1062211, por el que solicita se le otorgue el Título Profesional de Economista por la modalidad de Examen Escrito.

CONSIDERANDO

Que, la Comisión de Grados y Títulos ha evaluado el expediente en mención y ha emitido el Dictamen Nº014**-2018 EEF/CGT-FCE** declarando apto al recurrente en atención al art. 139º del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, aprobado con Resoluciones de Consejo Universitario Nº 082-2011-CU y 0221-2012-CU.

Asimismo, el (la) recurrente, aprobó el 59° Curso de Actualización Profesional en Ciencias Económicas de fecha 23.04.17.

Por lo tanto, el recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el Título Profesional de Economista, de conformidad con el Reglamento vigente;

Que, conforme a lo indicado en el Art. 180.14 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, una de sus atribuciones del Consejo de Facultad, es aprobar el otorgamiento de los grados académicos y títulos profesionales, así como proponer al Consejo Universitario el otorgamiento de grados honoríficos y distinciones de la Facultad.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su Sesión **Ordinaria** día **17 de julio del 2018**, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. Nº 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

3. APROBAR el Título Profesional de Economista a Don(ña):

ROJAS-GOMEZ-OMAR FRANCO

4. ELEVAR la presente, al Consejo Universitario para que le confiere el Título respectivo.

Registrese, comuniquese y archivese.

UNIVERSIDAD WACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Dr. PABLO MARIO CORONADO ARRILUCEA